



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro a las trece horas del domingo veintiocho de abril de dos mil veinticuatro, reunidos los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; cito en la sala de sesiones del órgano colegiado, ubicada en la calle Salvador Sánchez Bárcenas número ocho, Colonia Emiliano Zapata del municipio de Corregidora, Querétaro, para celebrar la sesión extraordinaria convocada para el tardes indicado al rubro: maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta del Consejo General, licenciado Daniel Dorantes Guerra, maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, doctora María Pérez Cepeda y licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Titulares de las Consejerías Electorales; maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo del Instituto; así como la representación de las fuerzas políticas: licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional, licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, representante suplente del partido político Morena, y ciudadano Christopher Servín Herrera, representante suplente del partido político local Querétaro Seguro; quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día propuesto. III. Presentación y votación del



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la emisión y difusión de la tercera Convocatoria con carácter de permanente dirigida a la ciudadanía interesada en participar en el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. IV. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa a la solicitud de sustitución de la persona suplente de la tercera fórmula de la lista primaria de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional presentada por el partido político local Querétaro Seguro, para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. -----

Inicio de la sesión: En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Buenas tardes a todas y a todos. Da inicio la sesión extraordinaria del Consejo-General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para hoy domingo veintiocho de abril de dos mil veinticuatro, a las trece horas. Por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado, del funcionariado del Instituto, medios de comunicación y público en general que nos sigue por internet. De conformidad con el artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito al maestro Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo, verifique el quórum legal. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta, procedo a verificar la existencia del quórum legal, por lo que solicito contestar presente al escuchar su nombre. Representaciones de los partidos políticos: Licenciado



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Joel Rojas Soriano, representante del Partido Acción Nacional. Responde el licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Buenas tardes, presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, representante del partido político Morena. Responde el licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, representante suplente del partido político Morena.- Presente, buenas tardes. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buenas tardes. Christopher Servín Herrera, representante del Partido Querétaro Seguro. Responde el ciudadano Christopher Servín Herrera, representante suplente del partido político local Querétaro Seguro.- Presente, buenas tardes. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buenas tardes. Consejeras y consejeros electorales: Maestra Grisela Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisela Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias Presidenta. Licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Presente Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- Presente, buenas tardes. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buenas tardes. Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- Presente Secretario, buena tarde. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejera. Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- Presente Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buenas tardes. Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- Presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo. Muchas gracias doctora. Y licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa.- Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- Presente Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias. Finalmente, el suscrito en mi calidad de Secretario Ejecutivo, por lo que, en términos del artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; así como del artículo sesenta y seis del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, informo que existe quórum legal para celebrar esta sesión de carácter extraordinaria, quedando formalmente instalada, de modo tal, que todos los actos que se desahoguen en la misma serán válidos y legales. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario, le pido por favor que pasemos al segundo punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta. Corresponde a la aprobación del orden del día. Con fundamento en los artículos sesenta y cinco, y sesenta y seis de la Ley Electoral; cincuenta y dos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro; cuarenta y siete, cincuenta y uno, cincuenta y cinco, cincuenta y seis, y sesenta y ocho al setenta y cinco del Reglamento Interior de este Instituto, asimismo, toda vez que la convocatoria establece el orden del día para la celebración de la presente sesión extraordinaria, misma que fue previamente

AX



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

notificada a quienes integran este órgano colegiado, además de obrar en estrados para su difusión pública, se propone el citado orden del día. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. ¿Alguna intervención sobre este punto?... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Consulto a consejeras y consejeros electorales en votación económica por la aprobación del orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa sírvanse por favor manifestarlo levantando su mano... -acto seguido, las consejeras y consejeros electorales levantan la mano en señal de aprobación- Gracias consejeras y consejeros. Con siete votos a favor, queda aprobado el orden del día propuesto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario, desahogue el tercer punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta. Es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la emisión y difusión de la tercera Convocatoria con carácter de permanente dirigida a la ciudadanía interesada en participar en el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la emisión y difusión de la tercera convocatoria con carácter de permanente dirigida a la ciudadanía interesada en participar en el procedimiento de



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. Segundo. Se aprueba la emisión y difusión de la tercera convocatoria que refiere el punto de acuerdo previo, la cual como anexo forma parte integral del presente acuerdo. Tercero. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación de este Instituto, llevar a cabo el desahogo del Procedimiento de Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro, así como a elaborar la Tercera convocatoria permanente, en términos de la propia convocatoria y esta determinación. Cuarto. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, notificar a los Consejos Distritales y Municipales del Instituto, para que den cumplimiento a este acuerdo en términos del Lineamiento para el Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/es-Asistentes Electorales. Quinto. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social, así como a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación, todas del Instituto, para llevar a cabo las acciones necesarias para la difusión y socialización de la Tercera convocatoria permanente en los medios de comunicación que estén al alcance en la entidad dentro de los periodos establecidos. Sexto. A través de la Secretaría Ejecutiva, remítase la presente determinación a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Querétaro, para que, a su vez, informe a la Dirección de Organización



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Electoral y a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, marcando copia a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, todas del Instituto Nacional Electoral. Séptimo. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como de conformidad con del Reglamento Interior del propio Instituto. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto de acuerdo por si hubiera alguna intervención... En primera intervención, cedo el uso de la voz al licenciado Carlos Daniel Luna Rosas representante del partido Morena, adelante representante. En uso de la voz el licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, representante suplente del partido político Morena.- Muchas gracias Consejera Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. El veinticinco de agosto de dos mil veintitrés, el Instituto Nacional Electoral a través de su consejo general aprobó el acuerdo INE diagonal CG cuatrocientos noventa y dos diagonal dos mil veintitrés mediante el cual se emitió la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro y sus respectivos anexos. En esta estrategia integral con base en la cual se llevan a cabo los procedimientos de integración de mesas directivas de casilla, así como asistencia electoral, se contempló específicamente en el manual de reclutamiento y contratación de supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, el anexo veintiuno correspondiente a los lineamientos de reclutamiento y contratación de supervisores electorales locales y capacitadores asistentes electorales locales. Específicamente en estos



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

lineamientos tenemos un apartado específico denominado nuevas convocatorias en donde cito: refiere que en caso de no contar con SEL y CAEL y queden diez aspirantes o menos en la lista de reserva o con base en la experiencia de los funcionarios del OPL donde aun teniendo más de diez aspirantes en la lista de reserva, considera necesario emitir una nueva convocatoria para cubrir las vacantes que se generen por terminación anticipada o recisiones de contrato, los OPL podrán determinar mediante acuerdo la publicación de una nueva convocatoria de manera permanente en los siguientes periodos: veintiocho de abril al primero de junio de dos mil veinticuatro. Efectivamente el acuerdo que hoy se pone a nuestra consideración por parte de este órgano electoral, contempla la emisión de esta hipótesis de nueva convocatoria pero hay un problema, el problema que encontramos nosotros al respecto, es que no se actualiza la hipótesis de lista de reserva e inclusive en el considerando veintisiete del proyecto de acuerdo, se refiere textualmente que bueno, si bien la segunda convocatoria no ha concluido, pues se tiene o se buscará garantizar que haya una nueva etapa, una convocatoria permanente para cubrir la lista de reserva. Aquí es muy claro el lineamiento, el lineamiento establece que solamente cuando se tenga insuficiencia en la lista de reserva es que se puede emitir la convocatoria permanente, nosotros insistimos en que, en el caso en concreto si la segunda convocatoria no ha terminado y por lo tanto no tenemos la lista de reserva para poder emitir esta nueva convocatoria permanente, pues invariablemente estamos contrariando mediante este proyecto de acuerdo los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral, además de ello hay que referirlo muy puntualmente, la Sala Superior ya ha determinado en diversas sentencias



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

que solamente el consejo general a través de la votación que en este órgano se lleva a cabo del Instituto Nacional Electoral, es que puede modificar los términos de la estrategia de capacitación y asistencia electoral, si este acuerdo se fundamenta en aquellos lineamientos y aquellos lineamientos no contemplan la hipótesis que se plantea o la razón por la cual se motiva este acuerdo que se pone a nuestra consideración, pues invariablemente estamos modificando la ECAE sin tener un criterio que emita el consejo general del INE al respecto. Nosotros sí queremos posicionar esto en particular, puesto que consideramos que si ya hay una segunda convocatoria en curso, es necesario culminar la misma para tener certeza sobre cuál es el número de personas que están inscritas en la lista de reserva, además de ello no sobra decirlo pues si nosotros nos basamos o en la motivación del acuerdo se basa en hechos futuros de realización incierta puesto que insisto no ha terminado la segunda convocatoria, pues no existen motivos por los cuales estemos esta mañana aprobando, esta tarde perdón aprobando esta nueva convocatoria permanente. Ahora bien, también decirlo y llamar la atención, el procedimiento de contratación de CAE's y supervisores electorales locales pues sí quisiéramos tener mayor claridad sobre estos avances, es decir, por qué motivos o por qué razones estamos previendo que no va a haber la suficiencia de personas en la lista de reserva cuando aún existen más menos; tenemos el conocimiento derivado del proyecto de acuerdo, que son cuatrocientos concursantes en la segunda convocatoria y faltaban alrededor de doscientos, trescientos correspondiente a la primera convocatoria, entonces sí queremos tener certeza sobre los motivos y las razones por las cuales pues se está dando esto, y al final del día pues nos encontramos a treinta y cuatro días de la jornada electoral e



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

invariablemente no contar todavía con supervisores electorales y capacitadores electorales locales pues pone en riesgo el programa de asistencia electoral que sin lugar a dudas es fundamental una vez concluida la jornada electoral y por supuesto la etapa de cómputos de una elección. Sin más, sí quisiéramos tener mayores claridades, es decir, por qué emitimos un acuerdo bajo hechos futuros de realización incierta o no cubriendo las hipótesis contempladas en la ECAE. Segundo, cómo va el avance de contratación de supervisores y capacitadores asistentes electorales locales puesto que, si el acuerdo da un número que desde nuestra óptica es optimista, pues no se fundamentaría la emisión de una convocatoria permanente, es decir, con la segunda convocatoria que aún está en curso insisto, pues no se ha podido culminar esta etapa y aún no se tiene certeza sobre el número de personas que quedarán en lista de reserva. Por nuestra parte es cuanto y les agradecemos de antemano los comentarios, muchas gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias representante. Cedo el uso de la voz a la consejera Karla Isabel Olvera Moreno, adelante consejera. En uso de la voz la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- Muchas gracias Consejera Presidenta. Me gustaría referirme a algunas de las preguntas que hace la representación de Morena, particularmente él cuando cita el anexo veintiuno de la estrategia de capacitación comenta que hay ciertos criterios específicos para poder emitir una segunda convocatoria, de esos criterios específicos también mencionó textualmente que derivado de la experiencia de los funcionarios electorales se puede determinar la necesidad o no de emitir una nueva convocatoria, tenemos el día de hoy en el Instituto Nacional Electoral la emisión de diversas

A



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

convocatorias porque no se han cumplido con el número de capacitadores y supervisores electorales a nivel nacional; voy a referirme primero a esa parte. En segundo lugar, como bien comentaba ya culminó una primer convocatoria de la cual le pediré al Secretario Ejecutivo nos diera datos exactos y si no se tienen por favor después pasárselos a las representaciones de los partidos políticos, pero de lo que sí puedo hablar es que en la primer convocatoria tuvimos un nivel de deserción por decirlo así en la primera etapa que se refiere al examen de más del veinticinco por ciento, qué quiere decir esto, que si nosotros también vemos esta segunda presentación del examen que tendremos el día lunes, son cuatrocientas veintiséis personas si no mal recuerdo las que van a presentar examen y volvemos a obtener nuevamente ese nivel de deserción, la situación nos va a llegar a un punto en el que vamos a tener al límite a los capacitadores asistentes electorales, entonces eso también tiene que ver con el no confiarnos en estar simplemente con el número exacto de capacitadores. Después comentaba, el día de ayer en los consejos distritales y municipales se aprobaron los acuerdos por los cuales se designaron a los supervisores y capacitadores asistentes electorales locales, comentaba que eran alrededor de seiscientas personas y que nos estarían faltando pues alrededor de doscientas y fracción, pero este cálculo no puede hacerse de esa manera, no se puede hacer de manera generalizada y en su totalidad por qué, porque esa distribución no se da de manera equitativa en los consejos, tenemos gente que se ha inscrito en consejos de Querétaro, pero particularmente por ejemplo en el distrito siete que corresponde a Santa Rosa Jauregui tenemos una cantidad de aspirantes muy mínima; que también lo comentaba yo en otra sesión, es el caso de Pedro Escobedo, es el caso de



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Tolimán, es el caso de Peñamiller, y es más también tenemos el caso de San Joaquín en donde solamente teníamos tres aspirantes de siete vacantes disponibles, entonces no podemos verlo con una visión global. Ahora, es importante y muy importante para el Instituto Electoral del Estado de Querétaro asegurar los mecanismos de asistencia electoral particularmente los que tienen que ver con la recolección de los paquetes electorales el día de la jornada electoral que son las partes más importantes y fundamentales para procurar la cadena de custodia. Entonces, considero que de acuerdo con lo que usted ya comentaba del anexo veintiuno sí se actualiza el supuesto de la experiencia de los funcionarios electorales para poder garantizar que tengamos el óptimo desempeño de nuestros consejos y particularmente en todos aquellos procedimientos que tienen que ver con la participación de los capacitadores asistentes electorales, también considero que se actualiza de manera numérica, sin embargo en este momento no cuento con los datos pero ya el Secretario Ejecutivo nos podrá hacer una precisión al respecto. Sería cuanto Consejera Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejera. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... Adelante consejero Carlos Rubén.-En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- Muchas gracias Presidenta. Yo creo que dos cosas relevantes son: una, hay una consulta que se hizo al INE para justo poder hacer esto, para poder hacer de manera paralela la segunda convocatoria, la segunda con referencia a la primera, es sano no dejar de hacerlo porque efectivamente hay una norma a través de la ECAE que regula esta actividad y no es un asunto menor, pero creo que lo que nos debe preocupar en el fondo es que el proceso electoral funcione



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

bien, yo me pregunto en base a los niveles de deserción que ha presentado el INE si no deberíamos tomar eso como una experiencia propia, qué pasaría si no tenemos nuestros CAE's locales o nuestros supervisores locales para tener actividades fundamentales previa, durante y después de la jornada electoral, creo que eso es lo que nos mueve pero al final veo muy sólido el proyecto por esta consulta que se hizo y en donde el INE nos contestó de manera favorable que podríamos hacer esta segunda convocatoria previo a la conclusión de la primera. Ese el comentario Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejero. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... Adelante doctora María Pérez. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral. Gracias Presidenta. Yo quisiera resaltar las etapas de esta tercera convocatoria y bueno pues atendiendo a que estamos justo a treinta y cuatro días de la jornada electoral y que pues la preocupación que tenemos es como lo decía la consejera Karla, garantizar efectivamente el tener el personal completo para cumplir con las actividades de asistencia electoral entre ellas desde luego pues los mecanismos de recolección de los paquetes electorales de las casillas a nuestros consejos, que ese tema es sumamente importante. En esta tercera convocatoria consta de dos etapas, de dos periodos, el primer periodo es del uno al siete de mayo es en donde se va a seguir haciendo desde luego difusión a la convocatoria, se llevará a cabo el registro de las personas aspirantes y se llevarán a cabo la cápsula de inducción y la revisión documental, el nueve de mayo se llevará a cabo el examen de conocimientos, de habilidades y actitudes, el once de mayo de mayo las entrevistas, y el doce la designación. Y el segundo periodo que correrá del nueve al dieciséis de mayo relativo al registro, el



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

dieciocho de mayo los exámenes, del veinte al veintiuno las entrevistas, y el veinticuatro de mayo la designación. Entonces el día de mañana justamente se estarán ya incorporando a nuestros consejos distritales y municipales las personas, alrededor de seiscientos me parece; ahorita nos darás los datos específicos el Secretario, sin embargo pues no son suficientes, sabemos que los que se han registrado en la segunda convocatoria tampoco son suficientes y desde luego no nos permiten incluso contar con una lista de reserva que nos garantice el poder contar con el personal para la realización de estas actividades y por esto la pertinencia de la emisión de esta tercera convocatoria en donde buscaremos la forma de garantizar el contar con el personal suficiente para poder enfrentar adecuadamente, realizar adecuadamente todos los trabajos de asistencia electoral. Sería mi comentario Presidenta, muchas gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejera. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... Cedo el uso de la voz en primera intervención al representante Joel Rojas Soriano del PAN, adelante. En uso de la voz el licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Gracias Presidenta. Bueno, en primer momento acompañar los comentarios que han hecho las consejeras y los consejeros y sí externar pues que al final de cuentas una de las principales funciones de los institutos electorales es garantizar que se realicen las elecciones con los principios y lo más apegado a los principios rectores de la función electoral. Entonces creo que es una obligación no solamente veo que es un objetivo sino es una obligación de este Instituto, precisamente contar con las manos suficientes para que se pueda atender esta elección. Entonces desde Acción Nacional acompañar esta convocatoria y las



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

convocatorias que sean necesarias con la finalidad de que tenga el Instituto Electoral las herramientas humanas para efecto de garantizar que se reciban los votos de las ciudadanas y los ciudadanos. Es cuanto Presidenta, gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... En segunda intervención el representante de Morena, el licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, adelante representante. En uso de la voz el licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, representante suplente del partido político Morena.- Gracias consejera Presidenta. Sin lugar a dudas yo coincido y no solamente coincido sino también me sumo a esta preocupación sobre la situación en la que nos encontramos. Yo sí quisiera que hubiera una reflexión colectiva por parte de este Consejo sobre cuáles son los motivos que nos tienen hoy con un alto índice de deserción en los exámenes, cuáles son los motivos por los cuales no se pudo en la primera convocatoria llegar a la población objetivo, por qué es necesario emitir una tercera convocatoria a treinta y cuatro días de la elección, creo que es una situación sumamente grave, y me sumo a los comentarios del consejero Eguiarte, debemos garantizar que existan las manos suficientes, el personal suficiente para poder afrontar la elección pero aquí sí y retomo un poco lo que mi compañero representante del PAN decía, apegados a los principios rectores de la función electoral, fíjense qué curioso, uno de los principios rectores es justamente el de legalidad, y si nosotros no nos apegamos a la ley y buscamos sacar a como dé lugar candidaturas, procedimientos, mecanismos pues bueno invariablemente tenemos que ceñirnos sí o sí a la ley, si la ley nos prohíbe algo y si la ley es muy clara respecto a los procedimientos pues no por cumplir con los objetivos nos vamos a estar



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

brincando lo que la ley dice, este Consejo es sumamente legalista y lo hemos dicho no solamente en una, dos, tres intervenciones, en múltiples intervenciones y hoy apelamos a los principios rectores de la función electoral cuando, pues yo lo pondría en duda en algunas actuaciones del Instituto, pero centrándome en el tema y seré muy concreto al respecto, sí decirles que, el decir es que no hay que confiarnos, es que ha habido un alto nivel de deserción, es que no hay una distribución equitativa en los consejos, pues insisto son hechos futuros de realización incierta, es como decir que en algún momento pues va a pasar una situación y la realidad es que no pase así, si nosotros no tenemos la certeza sobre el número de CAE´s locales y supervisores electorales locales que en este momento derivado de la segunda convocatoria tenemos pues no se actualiza la hipótesis, y la leo concretamente dice, sí efectivamente dice: con base en la experiencia de los funcionarios del OPL donde aun teniendo más de diez aspirantes en lista de reserva considera necesario emitir una nueva convocatoria, es decir, son dos hipótesis, experiencia y ya teniendo la lista de reserva no solamente es una, por ello sí nosotros advertimos y llamamos la atención, digo desafortunado que el Instituto Nacional Electoral con la experiencia que ya se ha tenido pues hayan emitido una consulta, nosotros llevaremos este asunto a la mesa de consejo general del INE en donde plantearemos que nuevamente se está modificando la ECAE a través de consultas, nosotros Morena impugnó una modificación a la ECAE por parte de la comisión porque no se apegó a los mecanismos de reforma que la propia ECAE contempla. Entonces sí nosotros llamamos a una reflexión seria, severa, que no nos adelantemos a hechos que aún no están concretados, que demos oportunidad porque permítanme decirlo en sus términos, emitir una



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

convocatoria de esta naturaleza es decir, el Instituto Electoral no está pudiendo y me parece que ninguna de los que estamos aquí presentes tenemos esa visión del Instituto, el Instituto puede, pero admitir o emitir una convocatoria so pretexto de decir es que no lo vamos a lograr, es que no hay que confiarnos, bueno me parece sumamente preocupante porque entonces hay algo dentro del Instituto que está fallando y sin lugar a duda lo tenemos que señalar, hoy no hay capacitadores suficientes porque no se han hecho las labores necesarias para ello y lo decimos así, si se pone en riesgo la elección es por culpa del Instituto. Muchísimas gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias representante. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... En segunda intervención el representante de Acción Nacional, adelante. En uso de la voz el licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Gracias Presidenta. A ver, creo que en principio no hay que perder de vista lo que se está queriendo hacer en esta mesa del Consejo, y en principio también es importante manifestar que al menos desde Acción Nacional no se presume ninguna ilegalidad ni tampoco ninguna violación a ninguna normatividad electoral, lo que estamos previendo es un trabajo precisamente de planeación que tiene que sacar el Instituto Electoral porque al final del día si hay algo que los propios tribunales, la propia corte, la propia ley va a determinando en cuanto al ejercicio y la función del Instituto, es que tiene como obligación tomar las medidas que considere necesarias con la finalidad de garantizar que los votos se cuenten y que la ciudadanía tenga posibilidad de ir a votar. Entonces, creo que eso es algo que debe de ser nuestra premisa mayor y que por lo menos desde Acción Nacional estamos convencidos de que esta convocatoria eso



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

busca, busca que ustedes tengan las herramientas necesarias a fin de sacar una elección transparente, una elección legal, una elección que genere certidumbre, que genere certeza a la ciudadanía queretana. Entonces nosotros en principio más allá de cuestionar la labor de este este Instituto, creo que nuestro trabajo como partidos políticos es acompañarlos, y acompañarlos con el voto de confianza, el mismo voto que el mismo Consejo General al momento de que fueron designados se les dio. Entonces nosotros los acompañamos y creemos y consideramos que al final del día es un barco en el que todos estamos y que, si bien en algo podemos aportar difundiendo en un momento dado también esta tercera convocatoria para que ustedes tengan, repito las herramientas necesarias lo vamos a hacer y cuenten con ello. Es cuanto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias representante. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... De no ser así, le pediría al Secretario Ejecutivo nos proporcionara la numeraria con la que contamos el día de hoy y los datos relevantes que nos llevan a emitir esta tercera convocatoria, adicional de lo ya vertido por todos los que han intervenido, adelante Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias Presidenta, con todo gusto. Comentar también que en el proyecto de acuerdo que se pone a consideración de este órgano máximo de dirección se encuentra incluido en los antecedentes en el número octavo la consulta formulada por este Instituto y además en la propuesta se toman otras consultas planteadas por diferentes Organismos Públicos Locales y justo esta visión de diferentes Organismos Públicos Locales no pasa desapercibido por este Instituto porque es un hecho generalizado la baja participación en las convocatorias que han emitido los Organismos



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Públicos Locales sin que seamos la excepción, además en el propio estado de Querétaro los consejos distritales del INE inclusive han emitido ya hasta cuarta convocatoria para lograr contar con supervisores y capacitadores asistentes electorales, lo que nos da para entender que es una realidad en el Estado generalizada la baja participación y hemos hecho un análisis para poder saber el por qué consideramos de entrada el periodo de contratación que es muy corta a diferencia de nivel federal es un elemento fundamental porque es un periodo muy corto de tiempo y un procedimiento complejo que hemos seguido como siempre al pie de la letra en atención al cumplimiento del principio de legalidad. De igual manera, los sueldos son tasados de acuerdo a la estrategia del Instituto Nacional Electoral con una visión nacional sin embargo, las particularidades de la entidad pues son evidentemente muy específicas, la tasa de desempleo inclusive es mucho menor que en otras entidades federativas sin embargo, y voy a dar cuenta de la numeralia, tenemos dos mil novecientos cincuenta y siete personas registradas, ese es el histórico registradas, de ahí en la primer convocatoria ya postuladas es decir, que pasan todas las etapas en cuanto a sus documentos suben son mil cincuenta y nueve, de ahí, de la revisión que hacemos en cumplimiento a la ECAE de manera muy estricta se convocaron a novecientas cuarenta y nueve personas para que aplicaran exámenes, de las cuales presentaron exámenes seiscientos cuarenta y cinco, es decir, más de trescientas personas se cayeron en ese inter, y eso es un dato duro que tenemos hasta el día de hoy. Derivado de lo anterior se convocaron a entrevistas, de las seiscientos cuarenta y cinco personas que teníamos únicamente pudieron ser designadas seiscientas cinco personas, es decir, de mil cincuenta y nueve personas postuladas solo pudieron ser designadas



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

seiscientos cinco, eso es un dato duro que tenemos el día de hoy, y que el día lunes se incorporan de acuerdo a la ECAE que prevé un periodo de contratación muy corto cuarenta y ocho, cuarenta y cinco días sin embargo, ya a la fecha tenemos estos datos. Respecto a la segunda convocatoria el día lunes se aplicarán los exámenes, personas postuladas tenemos quinientas cuarenta y nueve, convocados a exámenes disminuyó a cuatrocientos setenta y uno, y el día lunes evidentemente tendremos el examen pero los datos duros que tenemos, estos son datos reales que tenemos documentados, evidentemente pues es un dato estadístico nos disminuye la participación casi a la mitad y eso pone en riesgo las actividades de asistencia electoral, la propia jornada electoral, las actividades que hacemos en cada una de las mesas directivas de casilla y de manera específica los cómputos que es una actividad fundamental. Comentaba yo también, la ECAE y el procedimiento de selección todo lo que conlleva, si dejamos pasar más días, las boletas electorales las recibimos el día quince de mayo, es decir, no estaríamos en condiciones de que supervisores y capacitadores estén participando y logremos el supervisor y capacitador espejo. Esto es la numeralia que tenemos, requerimos ochocientos noventa y ocho personas, setecientos setenta CAE's, ciento veintiocho supervisores y bueno respecto a la difusión que comentaban y para precisar el comentario de la representación del partido político Morena, hemos hecho desde volanteo en plazas públicas, escuelas, tianguis, perifoneo en municipios detectados con baja participación a través de radio y televisión, colocación de carteles en espacios públicos, instituciones educativas, y además hemos tenido una actividad fundamental que es el contacto directo con la ciudadanía mediante llamadas y un acercamiento ahora sí que una atención personalizada y eso



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

además nos da los elementos para darnos cuenta que es necesario una tercer convocatoria para poder dotar de certeza todos los procedimientos que vamos a ejecutar relacionados con la asistencia electoral, jornada electoral y cómputos distritales y municipales. Y bueno como nuevas estrategias también estamos incluyendo en esta tercera convocatoria, si es que se aprueba por este órgano colegiado, que se puedan difundir a través de los supervisores y capacitadores que ya están en campo y cubren las respectivas zonas de responsabilidad, áreas de responsabilidad, poder multiplicarnos, recordar que pues somos un Instituto que su actividad en campo está circunscripta a un periodo de tiempo muy corto y es justamente a través de supervisores y capacitadores, creemos que ya con esta fortaleza de contar con, de entrada los seiscientos cinco que el día lunes se estarán presentando en nuestros consejos distritales y municipales, podemos además fortalecer esta difusión de la tercera convocatoria. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... Adelante consejero Daniel Dorantes. En uso de la voz el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Muchas gracias Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Quisiera enfocar mi participación en tres aspectos: el primero en relación a la afirmación o a poner en duda de, si este Instituto puede o no con la elección que se va a llevar a cabo el dos de junio. El Instituto no somos las siete personas que estamos aquí sentadas y que somos los consejeros, sin duda somos el órgano máximo de dirección pero cada una de las compañeras que durante muchos meses está trabajando afuera de esta herradura y que está dando todo de sí para que la elección del próximo dos de junio se lleve a cabo merece todo mi respeto, de manera que



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

quisiera transmitirles a esas personas que confiamos profundamente en ellas, que la ciudadanía confía absolutamente en ellas y que la elección del dos de junio se va a llevar a cabo en los términos que establece la Constitución, así será y no tengo la menor duda. Quiero que la ciudadanía esté tranquila, que no se tenga un mensaje erróneo de lo que no está sucediendo acá. El tema de la capacitación y asistencia es un escenario nacional, tenemos casos por ejemplo como en Colima donde van en una sexta convocatoria, no tiene que ver con el estado de Querétaro, no tiene que ver con la función del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, es un tema nacional, habrá que valorar y habrá que analizar el por qué se está dando este fenómeno, de manera que el primer mensaje sería ese. La confianza en nuestras compañeras y compañeros de que la elección va a salir y va a salir en estricto apego a los principios constitucionales como durante treinta años lo ha hecho este Instituto no va a ser la excepción. El segundo comentario es en relación a los supuestos que establece la ECAE y yo quisiera referir que no solo fue una consulta, una sola consulta la que se hizo, estamos velando porque tengamos el número suficiente de CAE's y esto ha ocurrido desde que pretendimos emitir la primera y adelantamos la difusión correspondiente, qué contestó la DECEyEC en aquel momento, y qué contestó cuando pretendimos adelantar la segunda convocatoria como lo han hecho en otras partes de este país también, pues nos contestó que en términos de lo que establece la propia ECAE, los OPL podrán hacer ajustes operativos respecto del procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL y CAEL siempre que sea aprobado mediante acuerdo del Consejo General de los órganos electorales locales e informado al Instituto Nacional Electoral. Eso fue el argumento central



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

mediante el cual nos dio respuesta primero a ampliar la difusión, y segundo adelantar la segunda convocatoria. Ahora, creo que ha quedado muy claro en la numeralia que nos ha expuesto el Secretario, que se da el supuesto uno de los números, y dos que se da el supuesto de la experiencia sí de las siete personas que estamos acá y que estamos definiendo adelantar una convocatoria con la finalidad de tener certeza de que todas las funciones de capacitación y asistencia electoral se hagan y se hagan oportunamente, los CAE's no entran directamente a hacer funciones de asistencia electoral, requieren una capacitación previa y precisamente estamos previendo esto con la finalidad de que las cosas el dos de junio salgan y salgan bien. Y bueno, finalmente la tranquilidad que puede tener la ciudadanía allí afuera en el sentido de que todos nuestros actos son revisables por la autoridad electoral jurisdiccional, de manera que es una gran tranquilidad cómo está construido el sistema electoral mexicano particularmente el sistema del anclaje entre lo administrativo con lo jurisdiccional para que sean las autoridades jurisdiccionales quien revisen estas acciones que emitimos, me parece que el sistema desde la reforma de dos mil quince ha funcionado y ha funcionado bien de manera que, eso me deja bastante tranquilo. Y finalmente en relación a lo que comentaba el Secretario, yo pediría, si tienen a bien mis compañeras y compañeros votarlo así, que esta numeralia está referido el oficio de la Directora de Educación Cívica y Participación en el acuerdo, pudiera explicitarse en el acuerdo haciendo referencia al surtimiento de estas hipótesis que establece la ECAE acompañado del argumento que estableció el Instituto Nacional Electoral para dar fundamento a las modificaciones a las convocatorias. Sería cuanto Presidenta, gracias. En uso de la voz la maestra



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejero. En los términos del artículo ochenta y seis del reglamento sometería a votación económica la propuesta de incorporación solicitada por el consejero Daniel Dorantes. Le pediría al Secretario que tome la votación por favor. Interviene en el uso de la voz el licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, representante suplente del partido político Morena.- ¿Ya no hay intervenciones?... Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Sí todavía. Retoma el uso de la voz el licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, representante suplente del partido político Morena.- Desearía intervenir. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Primero estamos en la votación no sé si tuviera alguna acotación con la votación para terminar la votación que estamos haciendo sobre este punto y una vez concluida continuamos con las intervenciones. Someta a votación económica por favor . En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta. Consulto a consejeras y consejeros en votación económica por la propuesta realizada por el consejero Daniel Dorantes Guerra, sobre incorporar al acuerdo la numeralia, quienes estén por su afirmativa por favor sírvanse manifestarlo levantando su mano... -acto seguido, las consejeras y consejeros electorales levantan la mano en señal de aprobación- Gracias consejeros y consejeras electorales. Doy cuenta de siete votos a favor. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Continuamos con las intervenciones, adelante representante de Morena. En uso de la voz el licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, representante suplente del partido político Morena.- Muchas gracias consejera Presidenta. Bien, yo sí decirlo de cara a la ciudadanía y como tiene que decirse, a este



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Instituto solo se hace en términos de la Constitución o de la ley cuando les conviene y para muestra la impugnación que nosotros tenemos, porque este Instituto convalidó la modificación a una candidatura común una vez presentada y publicada en el periódico oficial, así hay que decirlo de claro, a este Instituto solo le conviene apegarse a la ley y a la Constitución cuando le conviene, y sí lo vamos a decir muy en claro, si el Instituto tiene nuevas convocatorias es una vez que las mismas han terminado, es decir, el Instituto una vez que ha terminado sus procedimientos de contratación emite una nueva convocatoria ante los resultados, nosotros seguimos insistiendo y poniendo sobre la mesa, estamos en una segunda convocatoria que no ha culminado, eso significa que aún estamos sobre puestos o supuestos de hipótesis de hechos futuros de realización incierta, inclusive cuando el Secretario Ejecutivo nos comparte la estadística lo dice muy textual, es que la estadística nos lo dice, es que la hipótesis normativa no es estadística, la hipótesis normativa es en realidad, es cuántos ya tenemos en lista de reserva, es cuántas personas ya se tienen particularmente puestos y dispuestos para la elección y sí lo volvemos a insistir, nosotros no tenemos absolutamente nada contra el funcionariado de ese Instituto al contrario, le reconocemos y celebramos su amplia valentía y su compromiso constante con los principios rectores pero sí decirlo, al menos desde este órgano electoral sí se ha transgredido la ley, sí se ha votado cosas contrarias a la ley y que hoy vengán a decir que la ley es la ley, otra vez a nosotros nos preocupa, porque este acuerdo es abdicar, están abdicando por supuesto y renunciando a su compromiso constante con la ciudadanía, a contar con elecciones realmente integradas con funcionariado suficiente, aquí nos dicen la realidad nos supera, pues yo nada más espero estas situaciones.



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias representante. Nada más reiterarle que todos los actos que realiza esta institución y todos quienes la integramos son completamente recurribles ante las autoridades jurisdiccionales y bueno como lo comentó el consejero Daniel Dorantes Guerra, esto forma parte del Sistema Nacional Electoral al que por supuesto estamos todas y todos en cumplimiento del mismo. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... De no ser así, por favor Secretario le pediría que tome la votación incorporando el punto que solicitó el consejero Daniel Dorantes, adelante Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta. Consulto a consejeras y consejeros electorales de manera nominal el sentido de su voto: licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Y maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario, proceda por favor con el desahogo del punto cuarto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta. Es el relacionado con la presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa a la solicitud de sustitución de la persona suplente de la tercera fórmula de la lista primaria de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional presentada por el partido político local Querétaro Seguro, para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. Previo a leer los puntos resolutiveos con relación al proyecto de resolución circulado con la convocatoria, se propone las siguientes modificaciones: En la página siete, en el punto siete, el proyecto de resolución de manera literal dice: La Solicitud de sustitución por razón de renuncia se presentó el veintisiete de abril, a las diecisiete horas con cuatro minutos, registrada con el número de folio mil setecientos veintisiete, es decir, dentro de los treinta... Y la sustitución que se solicita es: antes de los treinta, es decir, el cambio nada más es dentro, por el antes. De igual forma Presidenta, solicitar una precisión en la página doce, punto veintiocho, inciso a), se precise que el oficio remitido por Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro en atención al oficio remitido por



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro en atención al oficio SE diagonal mil cuatrocientos diecisiete diagonal dos mil veinticuatro, corresponde al CJ guion IEEQ guion cero cinco diagonal dos mil veinticuatro. Ahora bien, los puntos resolutive son los siguientes: Primero. Se resuelve procedente la solicitud de sustitución de la persona suplente de la tercera fórmula de la lista primaria de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional presentada por el Partido político local Querétaro Seguro, para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. Segundo. Se aprueba la sustitución de la candidatura suplente de la tercera fórmula de la lista de diputaciones por el principio de representación proporcional postulada por el Partido político local Querétaro Seguro para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro y en consecuencia resulta procedente el registro respectivo de Carlos Adrián Fuentes Aguilar. Tercero. Se ordena informar a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local en el Estado, todas del Instituto Nacional Electoral, respecto de la presente determinación para los efectos conducentes. Cuarto. Se ordena informar a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para que lleve a cabo las acciones correspondientes. Quinto. Se ordena informar a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para que lleve a cabo las acciones correspondientes al Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR) de la candidatura aprobada, a reserva de aquéllas en las que existan salvedades. Sexto. Notifíquese y publíquese como corresponda de conformidad con la Ley



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

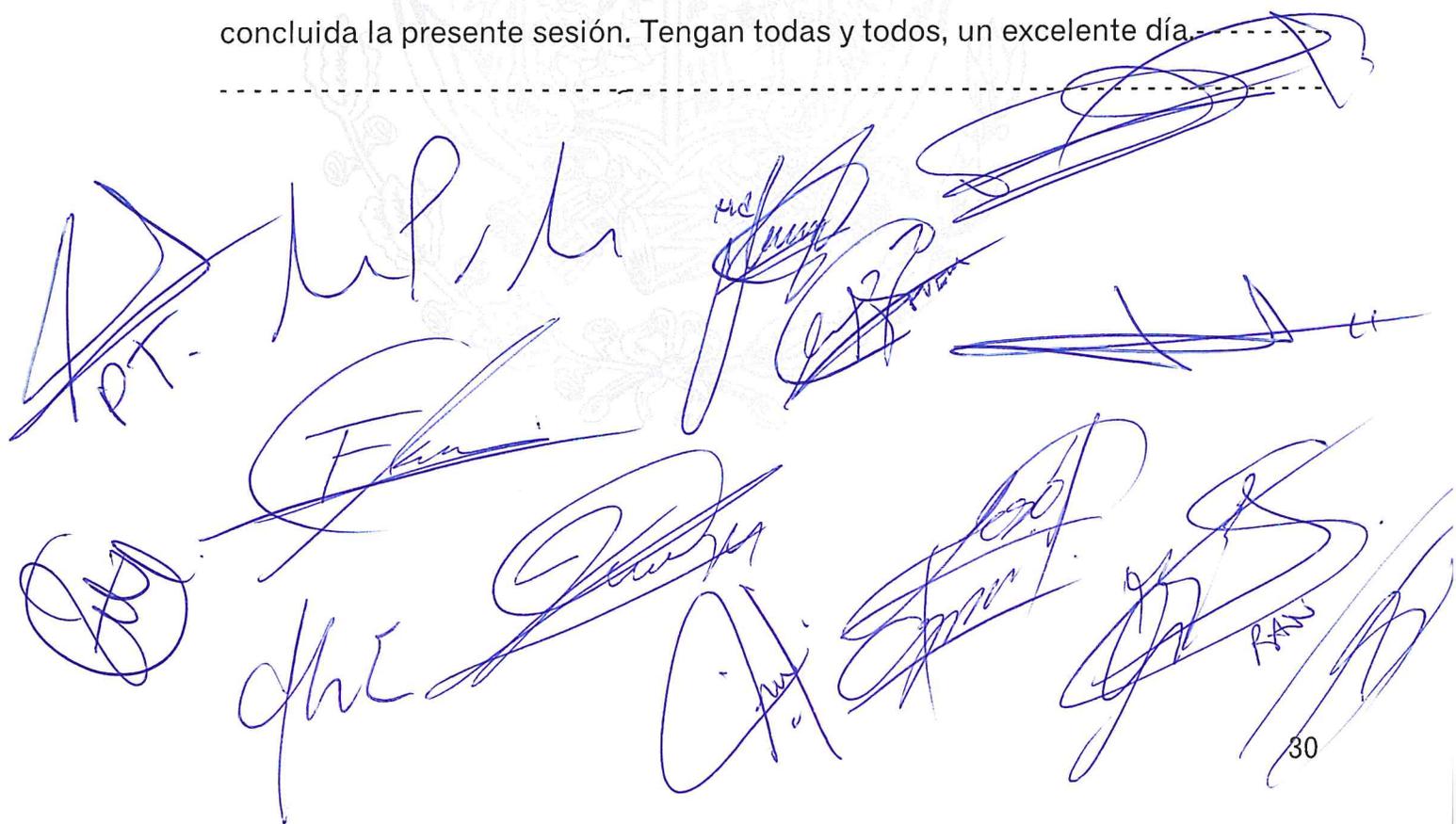
Electoral del Estado de Querétaro, la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro y el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto de resolución con los ajustes propuestos por si hubiera alguna intervención... De no ser así, Secretario proceda por favor a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Consulto a consejeras y consejeros electorales de manera nominal el sentido de su voto respecto al proyecto de resolución con las modificaciones propuestas: licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Y maestra Grisela Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisela Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejeras y consejeros. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba la resolución de la cuenta. En uso de la voz la maestra Grisela Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Ha sido agotado el orden del día Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisela Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados y convocados, y siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos del domingo veintiocho de abril de dos mil veinticuatro, se da por concluida la presente sesión. Tengan todas y todos, un excelente día.

-----



Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Juan Ulises Hernández Castro' and 'Grisela Muñiz Rodríguez', along with various initials and scribbles.